



1362-C-24

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 03 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN N° 313

VISTO:

La Ordenanza N° 6179 que instituye el Título Honorífico de Joven Ejemplar de la Ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, Benjamín Sotelo joven de 23 años, oriundo de la ciudad de Corrientes ha logrado importantes éxitos en el ámbito del fisicoculturismo, tanto a nivel Nacional como Internacional.

Que, Benjamín Sotelo ha demostrado una dedicación y compromiso excepcional en su carrera deportiva desde el año 2020, habiendo participado en competencias de fisicoculturismo de alto nivel en diferentes categorías.

Que, en el ámbito nacional ha sido tres veces campeón argentino en el año 2021, obteniendo la clasificación para el Campeonato Sudamericano, donde alcanzó un segundo puesto.

Que, a lo largo de su carrera ha obtenido múltiples títulos, entre los cuales se destacan:

- 2 veces Campeón Sudamericano.
- 2 veces Subcampeón Sudamericano.
- 8 veces Campeón Argentino, además de Campeón OVERALL.
- 3 veces Campeón Internacional en el torneo "Noche de Campeones".
- 2 veces Campeón Mr. Universo Internacional.
- 1 vez Subcampeón Mr. Universo Internacional.
- 3 veces Campeón Nacional "Provincias Unidas", además de Campeón OVERALL.
- Múltiples títulos de campeón provincial y OVERALLS.

Que, recientemente en el Campeonato Argentino realizado en agosto de 2024, obtuvo tres nuevos títulos argentinos y fue seleccionado para representar a Argentina en el Campeonato Sudamericano en Asunción, Paraguay, donde nuevamente se destacó al consagrarse dos veces campeón sudamericano en las categorías "Bodybuilding Junior" y "Bodybuilding Senior h70kg", además de obtener el título de Subcampeón Sudamericano en "Classic Physique".

Que, su reciente obtención de la Tarjeta Profesional le permite competir a nivel profesional, alcanzando un nivel superior en su carrera deportiva y representando con orgullo a la ciudad de Corrientes y a la Argentina en el ámbito internacional.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

Corrientes, 03 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 313

Que, su trayectoria es un ejemplo de esfuerzo, disciplina y superación personal, siendo una fuente de inspiración para los jóvenes y la comunidad.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante (HCD) otorgar este tipo de títulos.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Joven Ejemplar-Benjamín Sotelo

ARTÍCULO 1º: OTORGA el Título Honorífico de "Joven Ejemplar" al joven fisicoculturista Benjamín Sotelo, por su contribución relevante al deporte y por ser ejemplo de inspiración para los jóvenes de nuestra Ciudad.

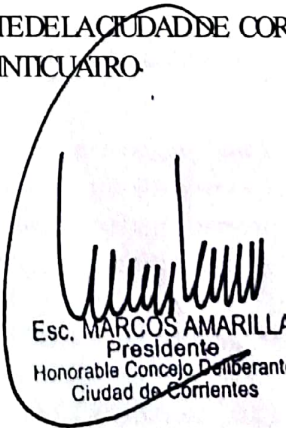
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
CL

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOSMILVEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes